



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

RESOLUCIÓN N° 071/2026-CI

SALTA, 02 de marzo de 2026

VISTO:

La Resolución N° 641 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

La solicitud del Secretario Técnico de emitir Resolución en este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ejecutiva de Secretarios constituye una Comisión creada y aprobada por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias;

Que, en virtud de ello, corresponde a esta Dependencia tomar conocimiento y ratificar la integración de la mencionada Comisión, incluyendo la designación de sus miembros titulares y suplentes, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento institucional;

Que la designación de miembros suplentes resulta necesaria para asegurar la continuidad, regularidad y operatividad de las actividades propias de la Comisión Ejecutiva de Secretarios ante eventuales ausencias o impedimentos de los representantes titulares;

Que, a efectos de garantizar la continuidad, operatividad y normal funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Secretarios de Investigación (CESI), la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales manifiesta que resulta necesario designar un miembro suplente que pueda asumir las funciones correspondientes en caso de ausencia o impedimento del representante titular;

Que la Lic. Cecilia Edith Amiri, DNI 27.972.731, reúne las condiciones académicas y profesionales requeridas para integrar dicha representación;

Que la presente designación se realiza con el objeto de fortalecer la participación institucional y asegurar la adecuada articulación en el ámbito del Consejo de Investigación;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Cecilia Edith Amiri, DNI 27.972.731, como miembro suplente ante la Comisión Ejecutiva del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta a partir del 4 de diciembre de 2025 hasta la finalización de la presente gestión o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la interesada, a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Investigación y a las áreas correspondientes para su toma de razón y demás efectos.

CNC

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA